

REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO INTERIOR
Municipalidad de María Elena
II REGIÓN

MARÍA ELENA, 23.11.09

DECRETO MUNICIPAL EXENTO Nº 3181/09

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

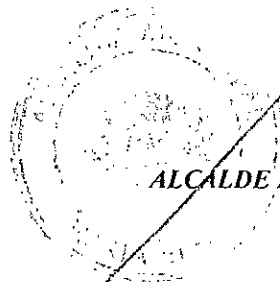
- 1.- La necesidad de concurrir a la ciudad de COPIAPO - SANTIAGO para realizar diversos trámites propios del servicio.
- 2.- Decreto Nº 262/77 del Ministerio de Hacienda.
- 3.- Lo dispuesto por el Art. 75. Párrafo 3. Título III, Ley 18.883, Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales. (D.O. 20.01.92)
- 4.- Y, Ley 18.695 del año 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y Administración Comunal.

DECRETO :

FACUL ACE COMETIDO FUNCIONARIO AL SR. JORGE GODDY BOLVARAN, ALCALDE GRADO 5º EN E.M.S., PARA REUNION CON ALCALDES DE LA IV REGION, TEMA: CONGRESO MINE O; REUNION CON MIDE LAN, TEMA: USUFRUCTO ESTADIO REUNION CON SR. ENRIQUE ULTA RES DE SQM, TEMA USUFRUCTO ESTADIO: TRAMITES DOCUMENTACION MUNICIPAL.

FECHA: 04.11 AL 07.11.09
VALOR: \$195.181.-

- 2.- Autorízase cometido, que da derecho a 3 DIAS de viático. CON PERILOCAR Y UNO SIMPLE.
ANÓTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, Y ARCHIVASE.



ALCALDE DE MARÍA ELENA



SECRETARÍA MUNICIPAL

Distribución:

- ORIGINAL: Secretaria
- * - 1ª COPIA: Finanzas
- 2ª COPIA: Archivo